

B A N D O

SUBASTA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BAR CON MOTIVO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 12-05-2023, acordó proceder al arrendamiento del **BAR** a instalar en los diferentes edificios propiedad municipal y espacios públicos municipales que sean asignados para ello, con motivo de las diferentes actividades (Verbenas) organizadas por el Ayuntamiento de Almocharín durante el año 2023.

• **EVENTOS FIJOS:**

- Actos a celebrar con motivo del día de “la Maza 2023”.
- Actos a celebrar con motivo del día de “Nochevieja 2023”.
- Actos a celebrar con motivo de los “Carnavales 2024”

• **OTROS EVENTOS:**

Excepcionalmente y siempre que se llegue a un acuerdo entre el Ayuntamiento y el Arrendatario, el Ayuntamiento podrá autorizar al adjudicatari@ la instalación de barra en eventos diferentes a los indicados anteriormente, reservándose siempre el derecho de que en caso de que no quiera el adjudicatari@ instalarla o no se llegue a acuerdo alguno, ofrecérsela a otras personas físicas o jurídicas, no existiendo ningún tipo de derechos u obligaciones para aquellas actividades a las que no se llegue al acuerdo.

- **DURACION DEL CONTRATO:** Desde la firma del citado contrato, y hasta los Carnavales 2024 incluidos.
- **TIPO DE LICITACION:** QUINIENTOS EUROS (500,00€) al alza.
- **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 2 DE JUNIO DE 2023, EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.
- **APERTURA DE OFERTAS:** En la fecha y en horario que se comunicará oportunamente a los ofertantes.

Almocharín, 22 de mayo de 2023.

LA ALCALDESA

Fdo.: Antonia Molina Márquez.

